

Ciclo lectivo 2014: CTERA reclama que se acuerde en paritarias

El Consejo Federal de Educación resolvió en su reunión plenaria del día 29 de octubre de 2013 que el inicio del ciclo lectivo será el día 24 de febrero. Los días 24 y 25 de febrero se dedicaran a jornadas institucionales de formación en servicio y los alumnos de primaria, inicial y especial darán comienzo a las clases el día 26 de febrero.

La CTERA ratifica que el calendario escolar, es un tema de acuerdo paritario tal como lo indica el Art. 10 de la Ley de Financiamiento: “El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología juntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas referidas a:

- A) condiciones laborales,
- B) calendario educativo, salario mínimo docente y
- C) carrera docente.

Una vez más el Ministerio y el Consejo Federal incumplen con una ley nacional, más allá de la fecha definida y de la valorización positiva que hacemos en el sentido de incluir a las jornadas de formación como parte del ciclo lectivo.

Stella Maldonado
Secretaria General
CTERA
